

FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002		
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01		
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017		



Descripción General

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2022-1

El Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica en sesión del día 27 de abril de 2022, mediante acta 3 de 2022-1 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial hora cátedra prestaciones, para el periodo académico 2022-1, con las siguientes características:

Asignaturas	Fundamentos de Circuitos Digitales y Diseño digital con microcontroladores						
Áreas de Conocimiento	Electrónica digital						
	Título(s) de Pregrado: Ingeniero Electrónico o Eléctrico o Electricista o de Control o de Telecomunicaciones Título(s) de Posgrado: Maestría o Doctorado afín al área del concurso. Experiencia Docente: Mínimo un (1) año de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.				a o de		
Perfil del Docente					uivalente erior o		
	Investigaciones: Preferiblemente con investigaciones, diferentes a los trabajos para obtención de títulos universitarios.						
	Publicaciones: Preferiblemente con publicaciones.						
					1	Vierne	Sábad
	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	S	О
5 1	Fundamentos de						
Disponibilidad de Tiempo	Circuitos Digitales	10-12	10-12			12-14	12-14
	Diseño digital con						
	microcontroladores	14-16		10-12	10-12	10-12	
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 29 de abril y 2 de mayo de 2022.						



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002		
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01		
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017		



Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes. Nota: los certificados laborales deben indicar el número de horas semanales y el respectivo periodo de tiempo laborado, esto en el caso en que no corresponda a trabajos de medio tiempo o de tiempo completo.
Fecha y lugar de recepción de documentos	3 y 4 de mayo de 2022, mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería (dirección: ingelectronica@udistrital.edu.co), en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. indicando el perfil o perfiles a los cuales se está presentando.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web de contratación de la Universidad y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	Х		Clasificatorio
Título de Maestría o Doctorado	Х		30%
Experiencia docente en las asignaturas del concurso.	Х		40%
Investigación y/o publicaciones	Х		30%

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA CONSEJO DE FACULTAD DE ELECTRÓNICA INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	510
Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	Siste

sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.